



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de julio de 2022

| | |
|-------------|---------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO LABORAL |
| Demandante: | MIRIAM DE JESÚS OSSA PIEDRAHITA |
| Demandada: | COLPENSIONES |
| Radicado: | 050013105002 20140065900 |
| Asunto: | ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR |

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MIRIAM DE JESÚS OSSA PIEDRAHITA contra COLPENSIONES, se ordena levantar la medida cautelar por valor de \$4.850.952 ordenada mediante oficio No.1559 de diciembre 11 de 2017 que milita a folios 4-8 del anexo 1-15 del expediente digital, cumplida por BANCOLOMBIA, según comunicación de diciembre 27 de 2017, código interno No.75072976 (fls.12 anexo 1-15 E.D.)- Por la secretaria librese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e62fcb77205c1190219419314b2f78d8f64dc24ba0b62323e31b7f31cd2fe52**

Documento generado en 11/07/2022 02:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>